

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16069 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 189/2007, interpuesto por doña María del Carmen Ruiz Fernández sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número cinco de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 189/2007, promovido por doña María del Carmen Ruiz Fernández contra la resolución de 31 de octubre de 2006, por la que aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16070 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 151/2006, interpuesto por doña María Oliva Rivera Ordieres sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencias de Atención Primaria, dependientes del INSALUD.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, se tramita procedimiento abreviado número 151/2006, promovido por doña María Oliva Rivera Ordieres, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 17 de mayo de 2005, por la que se hacen públicas las calificaciones definitivas del concurso de méritos de la fase de selección, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, dependientes del Insalud, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16071 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 151/2007-A, interpuesto por doña María Nieves Alejo Pérez y otros sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso

Administrativo número 5 se tramita procedimiento abreviado número 151/2007-A, promovido por doña María Nieves Alejo Pérez y otros, contra la desestimación presunta de la solicitud de responsabilidad patrimonial presentada el 10 de febrero de 2006 ante este Departamento.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16072 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 183/2007-A, interpuesto por doña Ana María Asenjo Martín, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número cinco de Madrid, se tramita procedimiento Abreviado número 183/2007-A, promovido por doña Ana María Asenjo Martín, contra la Resolución de fecha 9 de marzo de 2007 de este Departamento, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 27 de octubre de 2006, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de plazas de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16073 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 368/2007, interpuesto por doña María del Carmen Ferrer Suarez sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número nueve de Madrid, se tramita procedimiento abreviado número 368/2007, promovido por doña María del Carmen Ferrer Suarez, contra la resolución de 24 de mayo de 2007 de este Departamento por la que se declara la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, por la que nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días,

contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16074 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 251/2007, interpuesto por doña María del Carmen Pérez Gutiérrez sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Pinches, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número cinco de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 251/2007, promovido por doña María del Carmen Pérez Gutiérrez contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Orden SCO/3967/2006, de 14 de diciembre de 2006, por la que se procedía al nombramiento y declaración de situación de excedencia voluntaria del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pinches en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16075 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 334/2007, interpuesto por doña María del Carmen Lavilla Abian, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número cuatro de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 334/2007, promovido por doña María del Carmen Lavilla Abian, contra la resolución de fecha 20 de abril de 2007, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 27 de octubre de 2006 por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de plazas de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16076 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 37/2007, interpuesto por doña María Pilar Lourdes Flórez Castro sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Admi-

nistrativo número cinco de Madrid, se tramita procedimiento Abreviado número 37/2007, promovido por doña María Pilar Lourdes Flórez Castro, contra la Orden de 27 de octubre de 2006, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de plazas de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16077 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 143/2007-A, interpuesto por doña María Consuelo Mateos Romero, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número cinco de Madrid, se tramita procedimiento abreviado número 143/2007-A, promovido por María Consuelo Mateos Romero contra la Orden de 27 de octubre de 2006, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

16078 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 195/2007, interpuesto por doña Teresita del Niño Jesús Saiz Poza, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso Administrativo Sección cuatro) se tramita procedimiento Abreviado número 195/2007, promovido por doña Teresita del Niño Jesús Saiz Poza, contra la Orden SCO/4186/2006, de 22 de diciembre por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.